



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA POSTAL, ENSOBRADO Y PREPOSTALIZACIÓN.

I) OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto del contrato la prestación del servicio de recogida de correspondencia postal generada por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, su ensobrado y prepostalización.

II) TAREAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

Las tareas específicas del servicio serán las siguientes:

A) RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA:

La recogida de correspondencia será diaria (de lunes a viernes) en dos puntos:

- 1) En la propia Casa Consistorial, sita en Plaza de Gibaxa, 1.
- 2) En la Jefatura de Policía Local, sita en Avda. de los Palacios, 1.

B) ENSOBRADO:

Consiste en el plegado y ensobrado de todos los documentos, tanto individuales como agrupados, debiendo ser grapados, en este último caso.

C) PREPOSTALIZACIÓN:

Consiste en las siguientes tareas:

- 1) Confección de acuse de recibo.
- 2) Confección de relación de certificados.
- 3) Clasificación por códigos postales.
- 4) En general, cualquier otra tarea dirigida al adecuado tratamiento de los envíos postales.

Si se entendiese conveniente a efectos de salvaguardar la confidencialidad de la información, el Ayuntamiento podrá determinar que los

Código Seguro de verificación: SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA	1/7

SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==

trabajos se realicen en presencia y bajo la dirección de personal municipal.

El Ayuntamiento podrá rechazar los trabajos que no presenten la calidad adecuada, que no podrán ser incluidos en la facturación.

III) DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato objeto de la presente licitación tendrá un plazo de vigencia de un año, con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas, si bien cabe su prórroga por otro año, por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél.

IV) DESARROLLO DEL CONTRATO.


El Ayuntamiento podrá, en desarrollo de este Pliego, dar las instrucciones y establecer los mecanismos de control que estime oportunos para la mejor y más eficiente prestación de los servicios postales objeto del contrato, debiendo proporcionar la empresa adjudicataria al Ayuntamiento cuanta información se le requiera al efecto.

La ejecución del contrato se realizará conforme a las directrices dadas por el Responsable del Contrato que a tal efecto designe el Ayuntamiento. El Ayuntamiento podrá abrir las acciones correctoras y/o preventivas que considere oportunas para mejorar la prestación de los servicios postales recibidos, comunicándoselas oportunamente a la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá designar un responsable de la ejecución del contrato, que servirá de interlocutor para el Ayuntamiento.

El representante del adjudicatario acompañará al técnico responsable del Ayuntamiento o persona en quien delegue, en las visitas inspectoras que, en su caso, se realicen.

La empresa adjudicataria deberá realizar los controles de calidad suficientes para asegurar que el método y los requerimientos de la notificación se siguen correctamente por su personal, comunicando los resultados de dichos controles al Responsable del Contrato del Ayuntamiento.

Código Seguro de verificación:SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ=-	PÁGINA 2/7
 SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ=-			



La empresa adjudicataria dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato, especialmente en lo relativo a cumplimiento de plazos.

El Ayuntamiento avisará a la empresa adjudicataria, con la adecuada antelación, cuando se vaya a producir una remesa de envíos que se considere excepcional desde un punto de vista cuantitativo.

La entrega y retirada de material (papel, sobres, etc.) que la empresa adjudicataria realice para poder cumplir con el objeto del contrato, será realizado sin coste para el Ayuntamiento de Utrera. Para ello, la empresa adjudicataria aprovechará el transporte diario de recogida de documentación.

V) PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DE CORREOS.


La documentación producida por el Ayuntamiento (cartas ordinarias y urgentes, certificados ordinarios y urgentes, certificados con acuse de recibo ordinarios y certificados con acuse de recibo urgentes, notificaciones, paquetería, etc.) deberá ser recogida a diario (de lunes a viernes) en los dos puntos establecidos y depositada en la Oficina de Correos al día siguiente de la recogida.

VI) PENALIZACIÓN EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE RECOGIDA EN LOS DOS PUNTOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA ENTREGA EN LA OFICINA DE CORREOS.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones, especialmente el plazo de recogida de documentación en los dos puntos establecidos en el apartado II anterior y la entrega en la Oficina de Correos dará lugar a una **penalización del 5% en la factura del mes en el que se produzca el incumplimiento, por cada uno de los días en que se produzca el retraso.**

VII) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes

Código Seguro de verificación:SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA 3/7
 SLnbnmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==			

critérios de valoración por orden decreciente de importancia y ponderación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
A	Oferta económica inferior al tipo	40
B	Experiencia de trabajo con Ayuntamientos	20
C	Mejora en el plazo de recogida de documentación y la entrega en la Oficina de Correos (recogida y entrega en el mismo día)	20
D	Empresa certificada en relación con la LOPD	10
E	Empresa con certificación medio-ambiental	10

CRITERIO A: Será valorado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 40 \times (OM / OF)$$


Siendo:	P: Puntuación obtenida.	OM: Oferta más baja presentada.	OF: Oferta que se está analizando.
---------	-------------------------	---------------------------------	------------------------------------

CRITERIO B: Se atribuirá hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 1 punto por año de experiencia acreditada mediante certificación del Ayuntamiento donde se haya prestado o preste el servicio.

CRITERIO C: Será valorado con 20 puntos el compromiso recogido en la oferta para la realización del servicio el mismo día de la recogida de la documentación. La empresa ofertante deberá incluir una propuesta de realización del servicio en relación con el horario de recogida de documentación en los dos puntos establecidos y la entrega en la oficina de Correos de Utrera.

CRITERIO D: Deberá acreditarse con la certificación correspondiente.

CRITERIO E: Deberá acreditarse con la certificación correspondiente.

Código Seguro de verificación: SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA 4/7
 SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA


VIII) BASE O TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación del presente contrato se fija por el precio unitario ofrecido para cada una de las tareas que conforman el objeto del contrato, del siguiente modo:

RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA EN 2 PUNTOS	PRECIO UNIDAD EN EUROS
Recogida diaria de correspondencia en apartado, entrega en Ayuntamiento, recogida en 2 puntos del Ayuntamiento de los documentos a manipular y entrega al día siguiente en la Oficina de Correos de Utrera	21'00
ENSOBRADO	
Plegado y ensobrado de varios documentos agrupados y grapados	0'0700
PREPOSTALIZACIÓN:	
Confección de acuse de recibo (*)	0'175
Confección de relación de certificados (*)	0'175
Clasificación por códigos postales	0'175

(*) Estos trabajos se realizarán ajustándose a los criterios establecidos para su admisión, clasificación y distribución postal según R. D. 1829/1999 de 3 de diciembre. Se podrán exigir que se confeccionen de forma manual o bajo modalidad informatizada conforme al desarrollo de formato electrónico del operador postal.


Sobre estos precios unitarios el contrato de servicio objeto del presente pliego tendrá como límite el importe máximo de treinta mil euros, IVA excluido.

Código Seguro de verificación:SLnbmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	5/7
 SLnbmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==			

**CONSUMO ESTIMADO CON LOS DATOS DEL EJERCICIO 2013 Y LOS
PRECIOS UNITARIOS ANTERIORMENTE EXPRESADOS**

RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA EN 2 PUNTOS	PRECIO UNIDAD EN EUROS	CONSUMOS ESTIMADOS	SUBTOTAL
Recogida diaria de correspondencia en apartado, entrega en Ayuntamiento, recogida en 2 puntos del Ayuntamiento de los documentos a manipular y entrega al día siguiente en la Oficina de Correos de Utrera	21'00	246	5166
ENSOBRADO			
Plegado y ensobrado de varios documentos agrupados y grapados	0'0700	24716	1730,12
PREPOSTALIZACIÓN:			
Confección de acuse de recibo	0'175	18665	3266,375
Confección de relación de certificados	0'175	18672	3267,6
Clasificación por códigos postales	0'175	28340	4959,595
IMPORTE TOTAL			18389,595

En Utrera a la fecha expresada al pie del presente.- **EL TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN.- Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:SLnbmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA align="center">6/7
 SLnbmPHrfdFUMrOTjs0JyQ==			



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

ANEXO I) MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

Don/Doña _____, en nombre y representación de la entidad mercantil _____, en relación con el procedimiento convocado por el Excmo. Ayuntamiento para la contratación del servicio de recogida de correspondencia postal, ensobrado y prepostalización, ofrece la siguiente tabla de precios unitarios:

RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA EN 2 PUNTOS	PRECIO UNIDAD EN EUROS	CONSUMOS ESTIMADOS	SUBTOTAL
Recogida diaria de correspondencia en apartado, entrega en Ayuntamiento, recogida en 2 puntos del Ayuntamiento de los documentos a manipular y entrega al día siguiente en la Oficina de Correos de Utrera		246	
ENSOBRADO			
Plegado y ensobrado de varios documentos agrupados y grapados		24716	
PREPOSTALIZACIÓN:			
Confección de acuse de recibo		18665	
Confección de relación de certificados		18672	
Clasificación por códigos postales		28340	
IMPORTE TOTAL			

En su consecuencia, el importe total de la oferta económica asciende a la cantidad de _____ euros, excluido IVA.

Utrera, a _____ de _____ de 2014.-

7

Código Seguro de verificación: SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	20/03/2014
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==	PÁGINA 7/7



SLnbnPHrfdFUMrOTjs0JyQ==

